

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Roberto José Vallejos
Jefe
Departamento de Apoyo Técnico
Instituto del Desarrollo Humano
Universidad Nacional de General Sarmiento

RES. DIR AR Nº 2242/18
Llamado a becas de gestión EPC

Los Polvorines, 04 de julio de 2018

VISTO: El Estatuto General de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (CS) Nº4100/11 que aprueba el Reglamento del Programa de becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, la nota interna Nº 50/18 de la Coordinación de investigación del Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el Reglamento del Programa de becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, el profesor Fabián Carrere, propone a este Consejo, la aprobación de dos convocatorias a becas de capacitación en gestión académica y servicios a la comunidad en el marco de las actividades del Espacio de Producción en Comunicación del Instituto del Desarrollo Humano

Que según lo establece el artículo 17º del Reglamento, se requiere designar una comisión ad hoc integrada por al menos tres (3) miembros, que tendrá por objetivo elaborar el orden de mérito. De esta comisión deberá participar el director de la beca y podrán participar, en calidad de veedores, los Consejeros de Instituto de los claustros de estudiantes y graduados, o quienes ellos designen.

Que por nota interna Nº 50/18 la Coordinación de Investigación del IDH tomó conocimiento al respecto, y propone que la Comisión ad hoc sea integrada por Fabián Carrere, Roxana Cabello y Mabel Rodríguez.

Que se propone como director de las becas al profesor Fabián Carrere.

Que el IDH cuenta con los fondos necesarios en su presupuesto base para financiar el gasto que implica dicha beca.

POR ELLO,

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO,
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

Artículo Nº1: Aprobar la convocatoria para la adjudicación de una (1) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, para estudiantes, con una dedicación de doce (12) horas semanales, de acuerdo a las especificaciones que como Anexo I acompañan la presente resolución.

Artículo Nº2: Aprobar la convocatoria para la adjudicación de una (1) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, para estudiantes, con una dedicación de doce (12) horas semanales, de acuerdo a las especificaciones que como Anexo II acompañan la presente resolución.

Artículo Nº3: Establecer que las convocatorias se darán a publicidad entre los días 4 al 10 de Julio, previo al período de inscripción que se extenderá desde el 11 al 23 de Julio de 2018.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

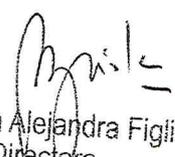
Roberto José Vallejo
Jefe
Departamento de Apoyo Técnico
Instituto del Desarrollo Humano
Universidad Nacional de General Sarmiento

Artículo Nº4: Designar a Fabián Carrere, Roxana Cabello y Mabel Rodriguez como miembros de la Comisión ad hoc para actuar en las instancias correspondientes a la tramitación de las becas mencionadas en los artículos Nº 1 y 2.

Artículo Nº5: Imputar el gasto que demanda las becas del Anexo I y II al código de red programática Nº 19.01.00.02, inciso 5.-

Artículo Nº6: Regístrese, comuníquese a Rectorado, a la Secretaría de Administración, a la UAI. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL
INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO
AD REFERÉNDUM CONSEJO DEL IDH
(D-A.R. C-IDH) Nº: 2242/18


Dra. María Alejandra Figliola
Directora
Instituto del Desarrollo Humano
Universidad Nacional de General Sarmiento

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Roberto José Vallejos

Jefe

Departamento de Apoyo Técnico

Instituto del Desarrollo Humano

Universidad Nacional de General Sarmiento

ANEXO I - Res. DIR AR Nº 2242/18

Código de referencia: **EPC I**

El Espacio de Producción en Comunicación del Instituto del Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento lleva a cabo un plan de producción y servicios en relación con diversas áreas de la propia universidad y otras organizaciones sociales. Dicho plan consiste en el desarrollo de productos mediáticos a partir de las necesidades de dichas áreas y organizaciones y se relaciona con proyectos de investigación de las áreas de comunicación y de cultura del IDH

**PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PLAN DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS SE CONVOCA:
1 (una) Beca de Capacitación en Gestión Académica y en Servicios a la Comunidad para Estudiantes de la Licenciatura en Comunicación.**

Tipo de Beca: Becas de Capacitación en Gestión y en Servicios a la Comunidad para estudiantes.

Dedicación parcial: 12 horas semanales

Duración: 12 meses

Sede: Universidad Nacional de General Sarmiento, Instituto del Desarrollo Humano.

Cantidad de Becas: 1

Fecha aproximada de inicio: 01/09/2018

Estipendio actual: \$6384

Requisitos:

- ser estudiante activo de la Licenciatura en Comunicación.
- tener regularizadas las asignaturas Taller de diseño y producción de medios gráficos I y II de la Licenciatura en Comunicación.
- haber aprobado el 50% de asignaturas de la carrera
- no haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la UNGS

Se valorará tener conocimientos en comunicación, producción y lenguajes gráficos, como así también en programas de diseño.

Deberá presentar sus antecedentes (materias aprobadas y promedio general; formación complementaria; experiencia laboral; otros antecedentes pertinentes con certificación)

De ser necesario, se podrá realizar una entrevista y prueba técnica como instancia de evaluación en el proceso de selección.

Objetivos de la beca:

- capacitar recursos humanos en gestión e implementación de proyectos de comunicación visual e audiovisual.

Objetivos para el becario:

- Profundizar conocimientos adquiridos en el cursado de los Talleres de diseño y producción de medios gráficos I y II en base a la comunicación visual
- Asimilar conocimientos que permitan operar con herramientas y técnicas con el fin de producir piezas gráficas

Plan de Actividades:

De Formación:

- Organizador de proyectos de difusión y exhibición de productos de comunicación visual del espacio en relación con áreas de la UNGS o con otras instituciones y organizaciones.
- Asistir en actividades de producción gráfica, audiovisual y digital del Espacio.
- Brindar asistencia en edición materiales audiovisuales.
- Coordinar en producciones enmarcadas en proyectos de servicios a la comunidad.

De servicios y gestión:

- Colaborar en el desarrollo de proyectos de comunicación.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Roberto José Vallejos

Jefe

Departamento de Apoyo Técnico

Instituto del Desarrollo Humano

Universidad Nacional de General Sarmiento

- Realizar tareas de colaboración en gestión cultural, difusión y exhibición de proyectos e iniciativas del Espacio de Producción en Comunicación.
- Brindar apoyo técnico dentro del Estudio de Producción de Medios y en el EPC.

Director: Fabián Carrere

El Espacio de Producción en Comunicación del Instituto del Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento lleva a cabo un plan de producción y servicios en relación con diversas áreas de la propia universidad y otras organizaciones sociales. Dicho plan consiste en el desarrollo de productos mediáticos a partir de las necesidades de dichas áreas y organizaciones y se relaciona con proyectos de investigación de las áreas de comunicación y de cultura del IDH.

**PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PLAN DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS SE CONVOCA:
1 (una) Beca de Capacitación en Gestión Académica y en Servicios a la Comunidad para Estudiantes de la Licenciatura en Comunicación.**

Tipo de Beca: Becas de Capacitación en Gestión y en Servicios a la Comunidad para estudiantes.

Dedicación parcial: 12 horas semanales

Duración: 12 meses

Sede: Universidad Nacional de General Sarmiento, Instituto del Desarrollo Humano.

Cantidad de Becas: 1

Fecha aproximada de inicio: 01/09/2018

Estipendio actual: \$ 6.384

Requisitos:

- ser estudiante activo de la Licenciatura en Comunicación.
- tener regularizada la asignatura Taller de diseño y producción de medios gráficos I de la Licenciatura en Comunicación.
- haber aprobado el 50% de asignaturas de la carrera
- no haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la UNGS

Se valorará tener conocimientos en comunicación, producción y lenguajes gráficos, como así también en programas de diseño.

Deberá presentar sus antecedentes (materias aprobadas y promedio general; formación complementaria; experiencia laboral; otros antecedentes pertinentes con certificación).

De ser necesario, se podrá realizar una entrevista y prueba técnica como instancia de evaluación en el proceso de selección.

Objetivo de la beca: capacitar recursos humanos en gestión e implementación de proyectos de comunicación visual e audiovisual.

Objetivos para el becario:

- Profundizar conocimientos adquiridos en el cursado del Taller de diseño y producción de medios gráficos I en base a la comunicación visual
- Asimilar conocimientos que permitan operar con herramientas y técnicas con el fin de producir piezas gráficas

Plan de Actividades:

De Formación:

- Participar de proyectos de difusión y exhibición de productos de comunicación visual del espacio en relación con áreas de la UNGS o con otras instituciones y organizaciones.
- Asistir en actividades de producción gráfica, audiovisual y digital del Espacio.
- Brindar asistencia en edición materiales audiovisuales.
- Participar en producciones enmarcadas en proyectos de servicios a la comunidad.

De servicios y gestión:

- Colaborar en el desarrollo de proyectos de comunicación.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Roberto José Vallejos
Jefe
Departamento de Apoyo Técnico
Instituto del Desarrollo Humano
Universidad Nacional de General Espinosa

- Realizar tareas de colaboración en gestión cultural, difusión y exhibición de proyectos e iniciativas del Espacio de Producción en Comunicación.
- Brindar apoyo técnico dentro del Estudio de Producción de Medios y en el EPC.

Director: Fabián Carrere

